

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002


1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
Cuota Número <u> 4 </u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4172.010.26.1.191-2024	
Nombre completo del contratista: JOHN ESTEBAN RODRÍGUEZ SALAZAR	
Documento de identificación: 1.144.075.617	
Nombre del supervisor: MARIA ISABEL ORTEGA	
Organismo: SECRETARÍA DE TURISMO	
Objeto del contrato: " Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Turismo para ejecutar las actividades del proyecto de inversión "Mejoramiento de estrategias de planificación y sostenibilidad turística de Santiago de Cali" Ficha EBI BP-26005267	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 18/09/2024	Fecha terminación 31/12/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002. F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO				
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$17.752.000)				
Adición: N/A				
Prórroga: N/A				
Información para Retención en la fuente:				
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:			SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.				X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.				X
Información:				
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar	
\$17.752.000	\$4.438.000	\$ 13.314.000	\$0	
Información del pago de seguridad social: Se anexan certificados de EPS Y Pensión				
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1068620813 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1046940031 Operador: Pago Simple Fecha de Pago: 05/12/2024 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre
<p>Observaciones al informe financiero y contable:</p> <p>El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2024, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de diciembre de 2024 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente.</p> <p>En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.</p>	
INFORME TÉCNICO	
Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4172.010.26.1.177 de 2024 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual.	

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002. F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

1. Apoyar en el desarrollo del potencial turístico y las gestiones de los proyectos asociados a la transformación social de los territorios a través del Turismo Comunitario, la planificación territorial de la oferta turística y el desarrollo sostenible.


1.1 El Contratista realizó el informe de gestión de la ficha BP-26005251 denominado “Fortalecimiento de las habilidades y competencias administrativas, operativas y comerciales de la cadena de valor del sector turístico de Santiago de Cali”. El informe aborda el fortalecimiento del sector turístico en las áreas rurales de Santiago de Cali, destacando las acciones realizadas entre julio y diciembre de 2024, bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Turismo. Su propósito es detallar cómo se trabajó para formalizar a los prestadores turísticos, promover prácticas sostenibles y fomentar la competitividad en el sector, alineándose con las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.

Link del informe:
https://docs.google.com/document/d/1j12h7fku-M-JMFMXUFE-wDEmBX_7Zoua/edit?usp=drive_link&oid=104803847888349461988&rtpof=true&sd=true

2. Brindar apoyo para aumentar la competitividad turística de los prestadores de servicios turísticos de la zona urbana y rural.

2.1 El contratista ha dado continuidad al proceso de formalización de los territorios rurales en especial con el territorio de Pance y de Villacarmelo en el cual especialmente atendió directamente a la coordinadora de la mesa de turismo, la señora Adonay Ospina quien manifestó tener la necesidad de formalizar bajo una de las figuras asociativas contenidas en el código de comercio colombiano para tener personería jurídica, capacidad de acción y capacidad de ejecución, sin embargo dentro del diagnóstico ejercido por el profesional en derecho se dieron las siguientes recomendaciones:

1. Constituir la persona jurídica de la mesa de turismo de Villacarmelo bien sea por medio de una Asociación o una corporación toda vez que la intención es realizar actividades comerciales también, por lo cual se le explica la diferencia de ambas figuras y se deja a decisión de la señora Adonay y los miembros de la mesa sobre cual figura tomar.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002. F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

Link del informe:

https://drive.google.com/file/d/1TiPOK8EIpGcHmDuPIYaSnbhAMIHNI0Bg/view?usp=drive_link

3. Brindar asistencia técnica para el cumplimiento de la legislación turística de los microempresarios y prestadores de servicios turísticos.

3.1 El contratista da continuidad a el proceso iniciado en la mesa de trabajo con la Secretaría de Movilidad de Cali frente a la problemática reportada en el sector de Bataclán y el cerro de las Tres Cruces:


1. Asiste el martes 03 de diciembre a la jornada de sensibilización llevada en el sector conocido como el altillo en el cual se ubicó estratégicamente para determinar en el lapso de 2 horas cuántos grupos de turistas, ya sean nacionales o extranjeros hacían el ascenso al cerro, sin embargo el reporte arrojó que ese día subieron cero turistas, lo que comprobó la hipótesis planteada por la secretaria de Turismo en mesas anteriores donde explicamos que la problemática de movilidad no era causada por turistas, si no por deportistas.

2. En visita que el Subsecretario de Movilidad Gustavo Orozco asistió ese día acompañado de guardas de tránsito y convirtió el espacio pedagógico en un operativo de tránsito, el contratista decide retirarse y proponer una nueva mesa de trabajo donde se encuentren los actores y el subsecretario para tener claridad del plan de acción.

3. El jueves 05 de diciembre el contratista asiste nuevamente a mesa de trabajo llevada a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad llevando las siguientes propuestas:

A. oferta institucional. La Secretaría de Turismo ofrece en los puntos de información y señaléticas ubicadas en el sector, adicionar los mensajes alusivos a mermar el uso del vehículo en nuestras visitas al cerro de las tres cruces.

B. Intervenir por parte de las entidades idóneas los espacios que están siendo ocupados por vehículos en las zonas verdes, haciendo apropiación del espacio público. Ya sea con la

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>MAJA01.04.03.P002. F004</p>	
		<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

construcción de andenes, cercamientos o en el mejor de los casos la siembra de un jardín para impedir el estacionamiento de vehículos.

Link de Informe:

https://drive.google.com/file/d/1N0xTLxjq_z38Owkt9tIHWZ-Q9IRxa9ox/view?usp=drive_link

4. Apoyar a la Secretaría de Turismo en las delegaciones a mesas de trabajo, reuniones y comités que le sean asignados relacionadas con proyectos de planificación

4.1 El contratista asistió el 02 de diciembre a mesa de trabajo convocada por la Secretaria de Turismo para hacer seguimiento al operador FASED sobre la culminación de los contratos en la comuna 1 y en el corregimiento de Pinchindé, para esto brindó escucha y análisis del estado de las distintas obligaciones que tiene pendiente el operador.


Link del informe:

https://drive.google.com/file/d/1MyZxpLTPrwxkKfdsh1o0E9ZlrVKDY0ul/view?usp=drive_link

5. Las demás que estén relacionadas en el objeto contractual.

5.1 El miércoles 03 de diciembre el contratista se desplaza al corregimiento de Pinchindé al sector conocido como el mirador con la finalidad de corroborar el estado del avance de los tres senderos que se están haciendo por parte del Operador FASED en dicho territorio, arrojando las siguientes conclusiones:

1. El sendero 1 y el sendero 2 se encuentran en un 90% toda vez que les falta terminar de pulir detalles para la entrega final de los mismos.
2. El sendero 3 se encuentra en un 30% de ejecución afrontando problemas de tiempo, y lluvias, también se observa como un árbol obstaculiza el inicio del sendero, por lo cual se interroga al señor Vicente quien es el maestro de obra sobre el posible día de entrega, a lo cual le responde que estará listo para el viernes 06 de diciembre posiblemente.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>MAJA01.04.03.P002. F004</p>	
		<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>



Link del informe:


https://drive.google.com/drive/folders/1845k6mybDy7q5yv3UfsZenaF7vgQOFT?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE TURISMO, de los servicios prestados pactados en el contrato No 4172.010.26.1.191 de 2024

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo, se encuentra a paz y salvo con archivo de Gestión Documental, y el sistema de gestión documental y entregó Backup al área de sistemas.

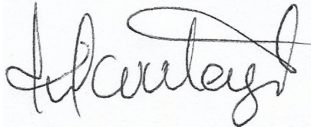
Observaciones al informe técnico: Se anexan evidencias de las actividades ejecutadas a través de medio digital.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



MARIA ISABEL ORTEGA
Supervisora



BRYAN STEVEN CRUZ BONILLA
Apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 20 de diciembre de 2024